

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

327

CASTRO, 1 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; la solicitud de fecha 28.08.2015 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o) a Honorario Doña PATRICIA BARRIENTOS BARRIENTOS, Rut N° para viajar a la comuna de Puerto Montt, el 08 y 09 de Septiembre del 2015, con motivo de asistir a reunión sobre Asesorías Técnicas dirigidas a las Oficina SENDA Previene de la Región de Loa Lagos.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 08 de Septiembre delo 2015 y un 40% por el día 09 de Septiembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



Por Orden del Sr. Alcalde "

ANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"